



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION**

VISTO: La nota presentada por la Comisión Vecinal Bº San Lorenzo solicitando una normativa para estandarte creado por el Sr. Luis Antonio Antolloni, y;

CONSIDERANDO: Que, resulta importante conocer los motivos y fundamentos del estandarte mencionado para representar al Bº San Lorenzo.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal  
Resuelve:

ARTICULO 1º: Cítese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales, al Director de Vecinales Sr. Mauricio Jaime, al Director de Cultura Sr. Mario Karami y a los representantes de la comisión vecinal de Bº San Lorenzo para conocer los detalles de la creación del estandarte del Barrio y analizar la normativa a dictaminar.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1122 Sala de Sesiones, 17 de Abril de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.  
EVELYN CASA – Secretario H.C.M.